



MINI-ABONOS DE TOROS

2022

SOLICITUD DE MINI-ABONOS

Del 7 al 16 de MARZO

SORTEO

16 de MARZO 14:00 h.

CONFIRMACION Y PAGO

Del 23 al 25 de MARZO

PETICION, ADJUDICACION Y PAGO DE MINI-ABONOS

A partir del **lunes 7 de marzo** se admitirán en nuestras oficinas las peticiones de los Sres. Socios para los siguientes mini-abonos:

Mini-abono 1	Domingo de Resurrección y días 24 y 27 de abril (3 corridas de toros)
Mini-abono 2	Días 28 de abril, 2 de mayo y 22 de mayo (2 corridas de toros y 1 novillada)
Mini-abono 3	Días 29 de abril, 3 de mayo y 29 de mayo (2 corridas de toros y 1 novillada)
Mini-abono 4	Días 30 de abril, 4 de mayo y 9 de junio (2 corridas de toros y 1 novillada)
Mini-abono 5	Días 5 y 7 de mayo y 16 de junio (2 corridas de toros y 1 novillada)
Mini-abono 6	Días 6 y 8 de mayo y 23 de junio (2 corridas de toros y 1 novillada)

Las solicitudes podrán hacerse personalmente o bien por e-mail (toros@realcirculodelabradores.com) Los impresos están disponibles en nuestra página web (www.realcirculodelabradores.com) y en la recepción de ambas sedes.

El plazo de admisión de estas solicitudes se cerrará el **miércoles 16 de marzo (a las 12,00 h.)** Ese mismo día **a las 14,00 h.** se celebrará un **sorteo público** (socios) en la sede social de C/ Pedro Caravaca, entre todas las peticiones. Este sorteo determinará el apellido del socio por el que comenzará la adjudicación.

LOS MINI-ABONOS TENDRÁN PREFERENCIA DE ADJUDICACIÓN RESPECTO A LAS ENTRADAS SUELTAS.

Entre el 23 y el 25 de marzo los socios **DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON LA SECRETARÍA**, personalmente o a través del teléfono **954293696** en horario de 9 a 14, para comprobar las adjudicaciones, y en su caso, proceder al pago de los mini-abonos.

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda a los Sres. socios que **la secretaría del club no contacta con el socio** para comunicarle el resultado de su solicitud. Debe ser el socio el que solicite esta información a la secretaría mediante las formas indicadas en el párrafo anterior.

NORMAS PROTOCOLARIAS

Para el acceso al palco se les exigirá a los caballeros el uso de chaqueta y corbata. Los Señores Socios serán responsables en todo momento de sus invitados al palco, en cuanto a esta norma y a todas las vigentes en el mismo.



Sevilla, 4 de marzo de 2.022
La Junta Directiva